MEMORANDO

OM-2017-II-00009354

Manizales, 22 de Noviembre de 2017

PARA:

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

DE:

DEPTO. PLANEACIÓN Y PROYECTOS

ASUNTO:

MODIFICATARIO NO.1 Y GARANTIAS RESOLUCION 309 DEL 2017

Para su respectivo reporte a los diferente entes de control anexo la siguiente documentación correspondiente a la resolución No. 00309 del 2017 declaración emergencia en el corregimiento de Arauca municipio de Palestina.

1) Original Modificatoria No.1

2) Garantías y su respectiva aprobación.

Atentamente
Reservado_Para_Firma_Mecánica
ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Jefe Depto Planeación y Proyectos

Anexo: Copia:

> 8 (00 22 (11/1013) (00 22 (11/1013) 4 9:31 dr



EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

MODIFICATORIO EN TIEMPO NO.1

Consecutivo:	 Fecha: 1	7 de	noviembre	del	2017

PARA:

Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE:

Gerente

ASUNTO:

Adición en Plazo a la Declaratoria de Emergencia mediante

Resolución No. 00309 del 19 de Octubre del 2017

Adjunto la Resolución Número 00309 con fecha 19 de octubre del 2017 por la cual se declara emergencia en el corregimiento de Arauca Municipio de Palestina, Caldas

La emergencia será atendida por el Contratista: JG INGENIERIA SAS Nit No. 810.000.658-4 Representante Legal Jorge William Giraldo Betancur identificado con C.C 15.914.793 y con la tarjeta profesional No. 17202-51196 CLD.

Interventor designado: GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ Ingeniero Zona

Breve descripción de las obras a realizar: Reposición de alcantarillado Barrio Renan Barco escalas frente de la casa de Doña Ligia en el Corregimiento de Arauca en el municipio de Palestina Caldas

Valor estimado: \$34.578.460

Plazo Inicial: 30 días calendario

Plazo Adicional: 15 días calendario adicional al plazo concedido inicialmente, esta adición es motivada por las lluvias que han azotado todo el territorio nacional y en especial al corregimiento de Arauca en los últimos días situación que es de conocimiento público y afecta notablemente el rendimiento de las actividades, sumando a esto las dificultades que se han presentado en el desarrollo de la obra por las incomodidades que existen ya que la obra se ejecuta en una vía peatonal estrecha que impide la maniobrabilidad de los trabajadores para desarrollar su trabajo el cual se realiza en cadena para el retiro e ingreso de materiales



EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

El contratista deberá ampliar las garantías inicialmente constituidas en el plazo adicional concedido.

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

Reposición de alcantarillado Barrio Renán Barco escalas frente de la casa de Doña Ligia en el Corregimiento de Arauca en el municipio de Palestina Caldas

	Prescripcion	LIMIT	CONTRACTUAL				
TEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL		
1	PRELIMINARES	2000					
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	48,00	4.598	220.704		
3	Techado provisional en plástico y guadua	m2	144,00	7.978	1.148.832		
4	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	108,00	20.328	2.195.424		
5	Señal preventiva y reglamentaria	und	1,00	136.993	136.993		
6	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	693.484	693.484		
7	DEMOLICIONES			-	-		
8	Corte con disco abrasivo	ml	40,00	6.729	269.160		
9	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	12,00	73.468	881.616		
10	EXCAVACION			8			
11	En material común de 0 a 2m	m³	50,00	23.208	1.160.400		
12	En material roca	m³	18,00	65.000	1.170,000		
13	Entibado horizontal	ml	20,00	27.451	549.020		
14	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	78,00	28.880	2.252.640		
15	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO			· ·			
16	Instalación e tubería PVC corrugada de 12"	ml	48,00	20.976	1.006.848		
17	Cámara de caída D=1,2, H≤3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	1,00	562.092	562.092		
18	Bases y Cañuelas	Un	2,00	476.585	953.170		
19	Cajas de inspección 0,80x0,80 , Incluye tapa en concreto reforzado	und	1,00	520.000	520.000		
20	Arreglo de Cajas de inspección existentes	Un	3,00	150.000	450.000		
21	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	30,00	12.172	365.160		
22	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und	14,00	352.573	4.936.022		
23	Instalación de silletas de 12"x6" incluye adhesivo	und	14,00	48.000	672.000		
24	Empalme a cámara	und	8,00	79.641	637.128		



EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

25	LLENOS			7.47	
26	Arena para base y atraque	m³	8,00	106.400	851.200
27	Lleno compactado con material de préstamo	m ^s	40,00	60.000	2.400.000
28	Sub base para pavimento y escalas	m³	14,00	127.732	1.788.248
29	CONCRETOS			3-	
30	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	11,00	533.934	5.873.274
31	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	1,50	725.105	1.087.658
32	ACERO			5-1	
33	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	36,00	5.224	188.064
34	Acompañamiento social durante toda la obra	GI	1,25	1.287.459	1.609.324
	Costo Total			-	34.578.460
	Costo Directo				26.405.850
	Administración			20%	5.281.170
	Imprevistos			5%	1.320.292
	Utilidad			5%	1.320.292
	IVA sobre utilidad			19%	250.856
	Costo Total				34.578.460

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de entidades estatales expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV).

- a) CUMPLIMIENTO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual a (5) meses.
- b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual a cuarenta y cinco (45) días y tres (3) años más.
- c) ESTABILIDAD DE LA OBRA: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la presente resolución.



EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

- d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual a cinco (5) meses.
- E) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia de cuarenta y cinco (45) días y dos (2) años más.

El contratista deberá cancelar las estampillas respectivas (Prodesarrollo 2%, Pro universidad 1%, Pro hospital Santa Sofía 1%, Pro adulto mayor 3%) en la tesorería de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore Ja, cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo.

Gerente

Manizales, Noviembre 17 de 2017

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
GERENTE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

ASUNTO: PRORROGA RESOLUCION 0309 DE 2017

El contratista solicita la prorroga de la resolución relacionada en el asunto cuyo objeto es REPOSICION DE ALCANTARILLADO BARRIO RENAN BARCO ESCALAS FRENTE DE LA CASA DE DOÑA LIGIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS

Esta supervisión considera viable la prórroga de quince (15) días calendario debido a las lluvias que han azotado todo el territorio nacional y en especial al corregimiento de Arauca en los últimos días situación que es de conocimiento público y afecta notablemente el rendimiento de las actividades, sumando a esto las dificultades que se han presentado en el desarrollo de la obra por las incomodidades que existen ya que la obra se ejecuta en una vía peatonal estrecha que impide la maniobrabilidad de los trabajadores para desarrollar su trabajo el cual se realiza en cadena para el retiro e ingreso de materiales

GERARDO A. RAMIREZ GOMEZ

SUPERVISOR

Manizales, Noviembre 17 de 2017

Ingeniero GERARDO RAMIREZ GOMEZ Supervisor EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA ADICION RESOLUCION EMERGENCIA 309/2017

Cordial saludo, respetuosamente solicitamos adicionar en tiempo la emergencia de la referencia, lo anterior a lo que se expone a continuación;

La s fuertes temporadas de lluvia no han permitido el normal desarrollo de las actividades de construcción del alcantarillado principal a reponer por colapso de la tubería en concreto instalada hace ya muchos años.

La fuerte pendiente donde se localiza el área de trabajo no permiten el acceso de carretas para carga lo que origina la necesidad de utilizar cadenas humanas con baldes para ingreso y retiro de material de excavación y/o llenos (rocas y material común)

Por lo anteriormente expuesto se solicita adicionar el plazo en 15 (quince) días calendario que serian suficientes para dar solución definitiva y cumplir con el objeto de la emergencia.

Agradeciendo su atención

JG INGENIERIA S.A.S.

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS, ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS

∢eπροcaldas

PRÓRROGA Nº 1 RESOLUCIÓN DE

EMERGENCIA

309 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2.017

REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO RENÁN BARCO ESCALAS FRENTE DE LA CASA DE DOÑA LIGIA EN EL

CORREGIMIENTO DE ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA

CALDAS.

MUNICIPIO

VALOR

OBJETO

CONTRATISTA

NIT

ARAUCA - PALESTINA (CALDAS).

\$34.578.460

JG INGENIERIA S.A.S

810.000.658-4

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

42-45-101034969

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROSDEL ESTADO S.A.

		VIGE	NCIA	VALOR AMPARADO	
GARANTIA	CUMPLE	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO	
CUMPLIMIENTO	SI	19-oct-17	3-abr-18	\$ 10.373.538,00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	19-oct-17	18-dic-20	\$ 6.915.692,00	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	SI	2 AÑOS, 1 MES, 30 DÍAS		\$ 6.915.692,00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 N	MESES, O DÍAS	\$ 6.915.692,00	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	19-oct-17	3-abr-18	\$ 10.373.538,00	

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	SI
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	SI
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	SI
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	SI
CLAUSULAS EXORBITANTES	SI

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA PRORROGA N° 1 DE LA RESOLUCION DE EMERGENCIA 309 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2017.

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

[17 NOV 2017

ARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

FERNANDO MELY MEJIA ALVAREZ Secretaria General

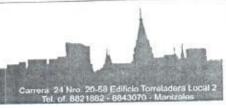
Elaboro: Sindy González Arias.

A

Recibo de Caja No

P-77215





Ciudad y Fecha	Manizales, Caldas - 17 de Noviembre de 2017	Valor	\$ 48,790.00
Recibo De	J G INGENIERIA SAS	Nit o Documento	810000658-4
Direction	CR24 #22-02		

La suma de	CUARENTA Y OCI	CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS				
Anexo	1	Estado	Pendiente			

Concepto	Ramo	Poliza Nro	Compañía	Valor
PAGO POLIZA	CUMPLIMIENTO PARTICULAR	101034969	SEGUROS DEL ESTADO 860009578-6	\$36,890.00
PAGO POLIZA	R CIVIL	101025210	SEGUROS DEL ESTADO 860009578-6	\$11,900.00

Firma!

Este recibo no tendra validez si el pago se efectuó con cheque o tarjeta de credito que rechace el banco

El valor del recibo es contable y tributariamente imputable a la aseguradora respectiva





POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Detalar

PARTICULAR

N	IT. 860.0	09.578-6											
CIUDAD DE EXPEDICIÓN						S	UCURSA	A.L			COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANE	ZALES						MANIZA	LES			42	42-45-101034969	1
FECH DIA	HA EXPE MES	DICIÓN	DÍA	GENCIA I MES	DESDE	A LAS HORAS	DIA	GENCIA MES	HASTA ANO	A LAS HORAS	Part of the second services	TIPO MOVIMIENTO	
17	11	2017	19	10	2017	00:00	18	12	2022	23:59	ANEXO DE PR	ORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4 J G INGENIERIA S.A.S. SOCIAL

TELÉFONO DIRECCIÓN: CRA 24 N 22 02 OF 408 MANIZALES, CALDAS

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9 EMPOCALDAS S.A E.S.P. BENEFICIARIO

DIRECCIÓN: KR 23 NRO 75 - 82 CIUDAD MANIZALES, CALDAS TELEFONO

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS COMDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS PERRERO 2013, (ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HADER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA 2013, QUE FORMAN FARTE INTEGRANTE DE LA MISRA Y QUE \pm AMPARO, SECUROS DEL ESTADO S.A., GAMANTINA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA REPOLUCION 309 DE 2017 -DECLARATORIA DE EMERGENCIA, MUNICIPIO DE FALESTINA.
CORREGIMIENTO DE ARAUCA REFERENTE A REPOSICION ALCANTARILLADO BARRIO RENAN BARCO ESCALAS FRENTE DE LA CASA DE DOÑA LIGIA EN EL CORREGIMIENTO
DE ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CACIDAS.
LA VICENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES ES DESDE EL 19/10/2017 HASTA EL 03/12/2019
LA VICENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA OBRA ES OKSDE EL 19/10/2017 HASTA EL 9/10/2022

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE CORAS CÍVILES Y EDIFICIOS.

SUMA ASEG/ACTUAL BUNA ASEG/ANTERIO VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA \$10,373,538.00 \$6,915,692.00 \$6,915,692.00 03/04/2018 4 \$6,915,692.00 /19/10/2017 CUMPLIMIENTO

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES CALIDAD Y CORRECTO FUNCTONAMIENTO 19/10/2017 18/12/2020 SI AMPARA 2 AÑOS, 1 MESES Y 30 DÍAS * \$6,915,692,00 \$6,915,692.00 SI AMPARA 5 AÑOS, O MESES Y O DÍAS * \$6.915.692.00 ESTABILIDAD DE LA OBRA

ACLARACIONES

4

4

* ESTE AMBARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA BIBCUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISHU SEGUN MODIFICATORIO EN TIEMPO NO, LA LA RESOLUCION NUMERO 00309 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2017 SE PROFRODA LA VIGENCIA DE LAS GABANTIAS

VALOR ASEGURADO TOTAL | FECHA LIMITE DE PAGO VALOR PRIMA NETA GASTOS EXPEDICIÓN IVA TOTAL A PAGAR \$ ******31,120,614.00 s *****7,000.00 \$ ******5,890.00 \$ *******36,890.00 / 11 \$ *****24,000.00

% PART % DE PART NOMBRE COMPAÑIA

PLAN DE PAGO

MARIAND ANDRES SANIN ARIAS

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S)

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLICACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ORIGINATIVA DE CONVENIDO QUE SE ESPECIFICADO EN ENTRO DE LA PEIMA DE DE LA PRIMA DE DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO; 8813280 - MANIZALES

19957

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGURIOSDELESTADO.COM

42-45-101034989

FIRMA TOMADOR

MULADO

DLP019857A

REFERENCIA PAGO: 1101010482766-6



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

NIT. 860.0	000.578-6											
CIUDAD DE EXPEDICION MANIZALES					SUCURSAL MANIZALES					COD SUC	NO PÓLIZA 42-40-101025210	ANEXO
FECHA EXPE	DICIÓN	DIA	GENCIA [MES	DESDE	A LAS HORAS	DÍA	GENCIA MES	HASTA AÑO	A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
17 11	2017	19	10	2017	00:00	03	04	2018	23:59	ANEXO DE PR	ORROGA	

NOMBRE O RAZON J G INGENIERIA S.A.S. SOCIAL

IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4

DIRECCIÓN: CRA 24 N 22 02 OF 408

MANIZALES, CALDAS CIUDAD

TELÉFONO: 8845868

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO BENEFICIARIO

EMPOCALDAS S.A E.S.P.

IDENTIFICACIÓN NIT: 890,803,239-9

DIRECCIÓN: KR 23 NRO 75 - 82

CIUDAD

MANIZALES CALDAS TELÉFONO 8867080

BENEFICIARIO SAESF

890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

ADICIONAL

*

4

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-ECE-COTA REDIS 04-05 / E-ECE-COTA, QUE PORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA HIEHA QUE EL ASECURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASECURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SECUROS DEL ESTADO E.A. GARANTISA:

SE ANPANA DA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DE LA RESCLUCION NUMERO 309 DE 2017 -DECLARATORIA DE EMERGENCIA, MUNICIPIO DE PALESTINA, CORRECTIMIENTO DE ARAUCA, REFERENCE A REFORICION DE ALCANTARILLADO BARRIO REMAN BARCO ESCALAS FRENTE DE LA CASA DE DÚRA LIGIA EN EL CORRECTIMIENTO DE ALGUCA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.
BENESFICIARIOS: TERCERCO AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS

AMPAROS.

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEG/ACTUAL SUMA ASEG/ANTERIO

PREDIOS LABORES Y OPERACIONES

19/10/2017

03/04/2018

\$10,373,538.00

\$10,173,538,00

DEDUCIBLE | 15.00 * DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV

ACLARACIONES

ADDIN MODIFICATORIO EN TTEMPO NO.1 A LA RESOLUCION NUMERO 08309 DEL 19 DE OCTUBBE DE 2017 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA

s ······10 000 00 s ········1,900.00 s ·······1,900.00 s ·······1,900.00	38 00 17 / 11 /	201
INTERMEDIARIO DISTRIBUCION COASEGURO	0	

19957 MARIANO ANDRES SANIN ARLAS

PLAN DE PAGO CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA

EXPEDICION DEL CONTRATO QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



FIRMA TOMADOR

REFERENCIA PAGO:

1101010482767-3

42-40-101025210

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

D.C. TELEFONO: 2186977 OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA

DLF019957A

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZÁ EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

-

4

-